# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# **INFORME DE RIESGO N° 011-10 A.I.**

Fecha: 9 de agosto de 2010

# LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio	Zona Urbana			Zona Rur	al	Territorio Étnico		
Departamento	o Distrito	Cabecera Localidad o Comuna Zona		Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.	
	Lorica	Casco Urbano		Puerto rico, Kennedy,	Campo alegre, Guanábano las Flores, San Anterito, La Doctrina.	Leticia,			
	San Antero	Casco Urbano		Minuto de Dios, Bernardo Escobar, San Martín,	Santa Rosa, Santa Cruz, Bijaito, El Porvenir, Cerro Petrona, Nuevo Agrado.	Nueva Esperanza, El Naranjo, El Peñon.			
CÓRDOBA	San Bernardo del viento	Casco Urbano		Galilea, La Floresta, Paraíso, 23 de Noviembre, La cruz, La Victoria, San José, San Cristóbal, San Felipe, Alfonso López.	La Victoria, El Chiqui, José Manuel, Nueva Estrella, Paso Nuevo, Playa del Viento; El Paraíso, Barbascal,, El Castillo, Villa Clara.	Miramar, Tinajones, Caño Mocho, La Playa, Pompeya, Angostura, San Rafael de Galán, El Salvador, Brisas del Mar, Villa rosario, Chiguilito,			
	Moñitos	Casco Urbano		Divino Niño, Brisas del Mar, Santa Lucia	Santander de la Cruz, Las Mujeres, El Castillo, La Rada	La Rada, Nueva Estrella, Pueblo Nuevo, Santa Rosa, Coa Abajo, El Porvenir			

# POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afro descendientes	Otra población X

Los municipios de la zona costanera del departamento Córdoba, específicamente Moñitos, San Antero y San Bernardo del Viento, y el municipio de Lorica ubicado en el Bajo Sinú, reúnen en conjunto un total de 191.544 habitantes, de los cuales 72.244 pertenecen al área urbana y 118.280 al área rural. El número de habitantes en el municipio de Moñitos es de 23.653; en el municipio de Lorica este número asciende a 109.954, por su parte el municipio San Antero cuenta con un número de 26.462 habitantes, y San Bernardo del Viento cuenta con 31.455. Del total de la población censada, se encuentran en riesgo un total de 30.000 personas ubicadas en los municipios señalados.

# Distribución poblacional Municipios de Lorica, San Antero, San Bernardo del Viento y Moñitos¹

Municipio N° Habitantes	Lorica	San Antero	San Bernardo del Viento	Moñitos	Total	
Rural	64.875	11.895	23.268	18.242	118.280	
Urbana	45.079	14.567	8.187	5.411	73.244	
Total	109.954	26.462	31.455	23.653	191.544	

Las personas que residen en la zona rural y en ciertos barrios de las cabeceras urbanas de cada uno de estos municipios, están en un nivel mayor de exposición al riesgo, por parte de los grupos armados ilegales surgidos con posterioridad a la desmovilización de las AUC, de manera particular, los líderes y las lideresas sociales y los dirigentes comunitarias, de los niños, niñas y adolescentes, al igual que de los campesinos, los pescadores, algunos comerciantes, profesores, ganaderos y servidores públicos, que podrían sufrir vulneraciones a los derechos fundamentales a la vida, a la libertad y a la integridad personal,.

La población adolescente y joven, hombres y mujeres, de edades entre los 15 a 25 años de edad, al igual que hombres entre 26 y 28 años, se encuentran en una situación de alto riesgo por cuanto están expuestos al reclutamiento por parte de los grupos armados surgidos tras la desmovilización de las AUC, autodenominados "Las Águilas Negras", "Los Paisas", "Los Rastrojos", quienes pretenden vincularlos o utilizarlos de manera ilícita en labores de inteligencia, en el expendio de droga y en la explotación sexual con fines comerciales,, entre otras conductas que violan los derechos humanos de estas personas.

La población juvenil femenina se encuentra igualmente en riesgo, dado el interés de estos grupos

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> DANE Libro censo general 2005 Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

armados ilegales de vincularlas como compañeras sentimentales de los mandos altos y medios, o en algunos casos, por la inducción a la prostitución a la que pueden ser sometidas, teniendo en cuenta que en muchas ocasiones estos grupos armados también están relacionados con actividades ilegales como la explotación sexual con propósitos comerciales y promueven esta actividad en los lugares en donde ejercen control social y territorial.

De la misma manera, el sector de los comerciantes, profesores, funcionarios públicos y ganaderos se encuentra en riesgo por las acciones violentas derivadas del ejercicio de otras económicas ilícitas que contra ellos dirigen tanto las Águilas Negras, los Paisas y los Rastrojos materializadas en amenazas, el cobro de extorsiones y homicidios selectivos, con lo cual se afecta ostensiblemente el ejercicio de sus derechos fundamentales.

## **DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**

La ubicación estratégica de la zona costanera del departamento de Córdoba, conformada por los municipios de Moñitos, San Bernardo del Viento y San Antero, y el municipio de Lorica en el bajo Sinú, la convierte en un área de interés para los grupos armados ilegales que se autodenominan "Águilas Negras", "Los Paísas" y "Los Rastrojos", en razón de las ventajas que brindan los corredores de movilidad que permiten la comunicación directa hacia el mar Caribe y por lo tanto, el tráfico y la comercialización de estupefacientes desde el centro del departamento hacia la zona costera y de esta hacía Centroamérica y otros países.

De igual manera, estos grupos armados ilegales, aprovechan la presencia de amplias zonas de manglares y de camaroneras para mimetizar las actividades ilegales y ocultar la base de coca que será posteriormente comercializada, al igual que armas y precursores químicos. Además, se observa una forma de despojo de tierra de los campesinos y pescadores, a través de la compra – venta a precios irrisorios de sus predios con el propósito de obtener un control absoluto del territorio por parte de los grupos armados ilegales.

El municipio Santa Cruz de Lorica, se constituye en un corredor estratégico de movilidad desde y hacia la capital del departamento, Montería y es punto obligado de paso hacia los municipios costeros de Moñitos, San Bernardo del Viento y San Antero, y centro de conexión intermedia con municipios del departamento de Sucre, situación que ha sido aprovechada por los grupos armados ilegales, quienes pretenden ejercer el dominio territorial y poblacional en este y otros municipios, para adelantar las acciones tendientes a consolidarse en el territorio y desarrollar los negocios ilícitos del narcotráfico.

A finales del año 2009, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo emitió un Informe de Inminencia para Lorica, en el cual se alertaba a las autoridades municipales acerca del riesgo inminente en el que se encontraba la población del casco urbano de los barrios Kennedy Alto y Bajo, Finzenú, San Pedro, Nuevo Campoalegre y Arenal, y la población de los corregimientos de San Anterito, El Rodeo, Las Flores y La Doctrina, por las posibles acciones de violencia contra la

población por parte del grupo armado ilegal denominado "Águilas Negras" que pretendía consolidarse en el territorio para influir en el desarrollo de las actividades ilegales del narcotráfico.

Luego de emitido el Informe de Riesgo para Santa Cruz de Lorica, la labor de monitoreo y seguimiento realizada por el SAT evidencia un nuevo panorama de riesgo que indica la necesidad de advertir sobre la situación de amenaza y vulnerabilidad que se extiende, además a los municipios de Moñitos, San Bernardo del Viento y San Antero, que se encuentra directamente relacionada con lo que acontece en el municipio de Lorica, sumada a la presencia del grupo armado ilegal autodenominado "Los Paisas", el cual ahora disputa el territorio con las denominadas "Águilas Negras" y "Los Rastrojos", por el control de las rutas del narcotráfico desde el centro del departamento hacia la costa y las zonas de embarque de la droga en las áreas costeras.

En este contexto, existe un escenario de riesgo adicional para los habitantes de los municipios de Moñitos, San Bernardo del Viento y San Antero materializado en la aparición que han hecho personas foráneas, y otras nativas de la región que se han identificado en unos casos como miembros de la Águilas Negras, y en otros como pertenecientes a los Paisas, quienes mediante la amenaza y la intimidación pretenden generar temor en la población para poder manejar libre y confiadamente el negocio del narcotráfico, asegurando que la población no va a realizar ningún tipo de oposición o denuncia frente a sus actividades ilícitas. Asimismo, el incremento en los índices de homicidios en estos municipios da cuenta de la labor de aniquilamiento de aquellos que se opongan a sus actividades derivadas del narcotráfico, que hagan oposición a otro tipo de actividades igualmente ilegales como el cobro de extorsiones, o simplemente de personas que puedan o no pertenecer a alguno de estos grupos y sobre quienes se comete el homicidio por su posible pertenencia a la organización armada ilegal contra quien se mantiene la disputa del control territorial.

Resulta igualmente preocupante, el riesgo de reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte de las "Águilas Negras" y "Los Paisas", con el fin de que realicen actividades de inteligencia, de vigilancia, de expendio de drogas en las cabeceras urbanas de estos municipios, y de vigías en los puntos de embarque de los corregimientos. Por su parte, la población joven entre los 25 y 28 años, es utilizada por los grupos ilegales para ejercer vigilancia sobre los movimientos y acciones de la Fuerza Pública, dotándolos de armas cortas y para transportar a los miembros de los referidos grupos a determinadas zonas.

Las jóvenes y mujeres, que habitan en esta región, también se han visto afectadas por el accionar de los grupos armados ilegales que las intimidan y amenazan por sostener relaciones sentimentales con miembros de uno u otro grupo armado ilegal, o porque son inducidas a la prostitución mediante el ofrecimiento sumas de dinero, lo cual vulnera los derechos fundamentales a la vida, a la integridad y libertad personal, teniendo en cuenta que ya se han reportado casos de mujeres asesinadas por el hecho de haber mantenido relaciones sentimentales con miembros de los grupos armados ilegales.

El sector docente, el del comercio, ganadero y algunos funcionarios públicos sufre en ocasiones las presiones de estos grupos ilegales que les exigen el pago de sumas de dinero con el fin de prestarles el servicio de seguridad personal. Es conocido que la modalidad de extorsión llevada a

cabo por los grupos armados que hacen presencia en estos municipios, ha desencadenado en la proliferación de amenazas de muerte o asesinatos contra quienes se resisten a pagar las cuotas exigidas.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es probable que con ocasión de la disputa por el control territorial entre los grupos armados ilegales en los municipios de Lorica, San Bernardo, San Antero y Moñitos, se haga uso de la violencia selectiva e indiscriminada a través de amenazas de muerte, homicidios selectivos o múltiples (masacres), desapariciones, extorsiones que exponen a las víctimas a atentados contra la vida, reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, posibles enfrentamientos armados con interposición de la población civil, violencia sexual, explotación sexual con fines comerciales y desplazamientos forzados.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA									
FARC		ELN		OTRO:	X	Águilas Negras Los Paisas Los Rastrojos			
B. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA Águilas Negras									
FARC		ELN		OTRO:	X	Los Paisas Los Rastrojos			

#### 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre)
- UTILIZACIÓN DE METODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACION EN LA POBLACIÓN CIVIL
- VIOLENCIA SEXUAL Y EXPLOTACIÓN SEXUAL CON FINES COMERCIALES
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

#### 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LIBERTAD DE RESIDENCIA
- NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

## VALORACIÓN DEL RIESGO

La zona costera del departamento de Córdoba se extiende desde la punta de Arboletes hasta Punta de Piedra, recorriendo los municipios de Los Córdobas, Puerto Escondido, San Bernardo del Viento, Moñitos y San Antero. En total son 124 Km. de costa y 6 Km. de anchura (en promedio). Las corrientes fluviales en la costa son pocas, pero se pueden mencionar los ríos Canalete y Mangle. Existe igualmente otra riqueza hídrica representada por la zona estuarina, la cual no surgió sino hasta finales de los años 50 cuando luchas entre campesinos y hacendados de la región aledaña a la desembocadura del Sinú modificaron su curso. Cuando el río cambió su desembocadura de Cispatá por la de Boca de Tinajones, aquélla se salinizó formándose un ecosistema de estuario y el naciente delta permitió el depósito de muchas especies y control del Sinú. Se calcula que la extensión de esta zona es de 130 km² y se ubica en los municipios de San Bernardo del Viento, San Antero y Lorica, incluyendo ambos deltas y los caños del Lobo, Salado, Sicará y las ciénagas de Garzal, Corozo y Ostional.

La zona comprendida por los municipios de Santa cruz de Lorica, San Antero, San Bernardo del Viento y Moñitos, abarca un área aproximada de 1620 km2, de los cuales aproximadamente 600 km2 pertenecen a los municipios de la zona costera y de estos, cerca del 50% son territorio de playa y salida al mar sin contar con las extensas zonas de manglares que se encuentran en algunos de los municipios señalados.

El municipio Santa Cruz de Lorica ocupa el segundo lugar en importancia luego de la ciudad capital, Montería, tanto por el número de habitantes, como por su desarrollo económico. Se encuentra ubicado a una distancia de 29 kilómetros de Coveñas, 50 kilómetros de Tolú y 60 kilómetros de Montería y limita al norte con San Antero, San Bernardo del Viento, Purísima y Momil. Al sur con San Pelayo y Cotorra, al este con Momil y Chimá, y al oeste con San Bernardo del Viento, Puerto Escondido y Moñitos.

El Municipio de San Antero se encuentra localizado en la región del bajo Sinú y cercano al Mar Caribe. Es una zona cálida y de tierras fértiles para la agricultura. Limita por el Sur con los municipios de Purísima y Lorica; al Este con el departamento de Sucre y por el Oeste con el municipio de San Bernardo del Viento. Tiene una extensión de 191 kilómetros cuadrados Km2. La longitud costera de San Antero, está comprendida por la zona de manglar con una extensión de 36.7 kilómetros y la zona de playa con una extensión de 23.8 kilómetros, al noroeste del municipio.

San Bernardo del Viento es el último municipio en el recorrido del río Sinú y en su territorio el río entrega sus aguas al Mar Caribe a través de tres bocas: la boca de Mireya, la del Centro y la de Corea. Limita al Norte, con el Mar Caribe (Océano Atlántico); al este con el municipio de San Antero; al sur con el municipio de Lorica; y al oeste con el municipio de Moñitos.

El municipio de Moñitos limita al norte con el mar Caribe y el municipio de San Bernardo del Viento, al sur con el municipio de Puerto Escondido, al oriente con el municipio de Lorica y al occidente con el mar Caribe. En su gran mayoría los habitantes del municipio de Moñitos son descendientes de

raza negra y su índice de población está representado por un número de 23.653 habitantes, de los cuales 5.411 son del área urbana y 18.242 del área rural.

La principal actividad económica de estos municipios la constituye la agricultura. Los productos agrícolas que se cultivan en la región son: el maíz, el plátano, la yuca, el ñame, el arroz, el coco, los tubérculos. La ganadería está en un segundo plano pues la mayoría de las extensiones de tierra están dedicadas a la agricultura; la explotación pecuaria se da en condiciones extensivas y semintensiva, con bajos niveles de tecnificación y haciendo uso de una ganadería bovina con explotación doble propósito pero con animales de baja calidad genética. La pesca ocupa otro renglón importante en la economía de la región, siendo explotada de forma artesanal. Las otras actividades económicas que se llevan a cabo en la región son el comercio, la actividad turística y la artesanía.

Desde comienzos de la década de los setenta el contrabando fue práctica común en la costa cordobesa, al igual que lo fue en otras zonas del país que presentaban características geográficas similares a las de la zona costanera de este departamento. Los Córdobas, Moñitos, Puerto Escondido y San Antero, eran los municipios del litoral en donde se hacía fácil la adquisición de diversos enseres, electrodomésticos, licores, joyas, ropa, y cualquier elemento requerido a solicitud del comprador. Aun cuando se tomaron medidas administrativas para acabar con esta práctica que se restringió un poco, siguieron subsistiendo las rutas, contactos y experiencias.

En la década de los ochenta se dio la expansión del narcotráfico en el país. "La búsqueda de territorios propicios para el cultivo de la hoja de coca, llevo a que los grandes capos de la droga se fijaran en Córdoba, el cual ofrecía un ambiente propicio para el desarrollo del narcotráfico por sus características naturales e institucionales: 124 kilómetros de litoral; las serranías de Abibe, San Jerónimo y Ayapel; extensas llanuras; la cercanía a Panamá que facilitaba el contrabando, el tráfico de armas y drogas y el lavado de activos; el parque nacional natural Paramillo con más de 300.000 hectáreas en el sur del departamento; el aislamiento geográfico y abandono estatal de amplias zonas y la debilidad e indiferencia de las administraciones y autoridades locales"<sup>2</sup>.

A medida que se presentaba el ingreso del departamento en la economía de la coca, otras situaciones marcaban esta década por su especial relevancia, tales como el fortalecimiento de la guerrilla del EPL, y la incursión en el departamento del frente 5 de las FARC, con intenciones de posicionamiento territorial y trabajo de base social para adelantar proyecto político. A la par de las acciones de extorsión, cobros de impuestos de guerra y otras acciones adelantadas por las guerrillas para su financiamiento, comenzaba a gestarse en el seno del gremio ganadero la idea de crear ejércitos privados de seguridad que protegieran sus propiedades a la vez que defendieran el status quo de la vocación de la tierra, la que aparecía como tema principal de modificación en el ideario subversivo.

! -

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> õCórdoba sin paz ni desarrolloö. Víctor Negrete Barrera. Centro de Estudios Sociales y Políticos Universidad del Sinú Comisión Ciudadana de Reconciliación Costa Caribe. Agosto de 2008.

Con la llegada de Fidel Castaño al sur del departamento, al municipio de Valencia, nace la primera experiencia de autodefensas campesinas, la cual y luego de procesos ficticios de dejación de armas fue retomada y fortalecida por su hermano Carlos Castaño bajo el nombre de autodefensas campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU). De esta forma, el departamento de Córdoba vivió durante varios años la presencia de las inicialmente denominadas ACCU, y luego de los confederados bloques Córdoba, Héroes de Tolová, y Elmer Cárdenas, agrupados bajo el unificado nombre de autodefensas unidas de Colombia (AUC) al mando de Salvatore Mancuso, Diego Fernando Murillo, (Don Berna) y Freddy Rendón (El Alemán) respectivamente. Uno de estos bloques, el Córdoba contaba con los frentes Abibe, Alto San Jorge, Rito Ochoa y frente urbano de Montería. Tanto los bloques como los frentes hacían presencia desde el sur del departamento en municipios como Valencia, Tierralta, Montelíbano y Puerto Libertador, pasando por Ayapel, La Apartada, Planeta Rica y Buenavista influyendo San Andrés de Sotavento, Chimá, Momil, Purísima, y Lorica hasta llegar a la zona costanera en municipios como Canalete, Los Córdobas, Puerto Escondido, Moñitos, San Antero y San Bernardo del Viento.

Desde el mismo momento de su arribo al departamento, y durante el tiempo de permanencia de las AUC en esta región, se cometieron graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario siendo los municipios del sur los que afrontaron con mayor rigor la avalancha de la violencia generada por este grupo armado. En la larga lista de personas asesinadas por las autodefensas aparecen líderes sociales, sindicalistas, profesores, mujeres cabeza de familia, ambientalistas, defensores de derechos humanos, políticos independientes, estudiantes, a quienes se les señalaba como colaboradores y auxiliadores de la guerrilla o auxiliar su causa.

Aun cuando la presencia de las AUC se concentro principalmente en las zonas de montaña del sur del departamento, por cuanto las características geográficas propias de esta región ofrecían un ambiente favorable para la guerrilla a quienes las AUC situaban como su principal enemigo y la razón de su existencia, ello no fue impedimento para que a la par que sentaban sus bases políticas y militares, también fueran consolidando un soporte financiero que se valía de las rentas del narcotráfico. Para tal fin se hacía necesario el aseguramiento de las zonas ubicadas en la costa del departamento para poder realizar el intercambio de elementos. Fue así, como la presencia de las AUC comenzó a hacerse notoria en los municipios de la costa del departamento, para controlar la salida de droga y entrada de armas y precursores.

Durante varios años la dinámica del conflicto estuvo marcada tanto como por el aniquilamiento por parte de las AUC de toda aquella persona que les sugiriera mínima y no comprobada pertenencia o militancia a la guerrilla de las FARC, como por la lucha sobre la consolidación territorial de las zonas de especial interés para el narcotráfico y el afianzamiento como fuerza política regional necesaria para mantener las bondades que las administraciones locales ofrecían en términos de finanzas. Luego de la desmovilización de estos bloques de las Autodefensas Unidas de Colombia en 2005, en donde se registró la dejación de armas de un número aproximado de 1697 miembros de este grupo ilegal, y donde se pensaba que el índice de violencia que tanto afecto a la región iría a bajar ostensiblemente, el departamento de Córdoba comenzó a vivir unos meses después, el

resurgimiento de nuevos grupos armados ilegales liderados por los antiguos mandos medios de los desmovilizados de las AUC, quienes hicieron aparición en el escenario público nacional como grupos armados ilegales que buscan posicionarse en las actividades derivadas del negocio del narcotráfico y otras economías ilícitas en la región dejadas por sus antecesores.

La presencia de los grupos post desmovilizados de las AUC conocidos como las Águilas Negras, Rastrojos y los Paisas, en los municipios de la zona costanera de Córdoba y Lorica, responde a la necesidad de consolidar la presencia en el territorio y en los sitios de embarque de droga, contrabando, compra de armas para su fortalecimiento militar, y compra de insumos químicos necesarios para el procesamiento del alcaloide. El conocimiento de las rutas, de los contactos y de la experiencia de los mandos medios de las extintas AUC, en materia militar y política, le facilita a estas estructuras armadas disputar el territorio para lograr la hegemonía en el control del negocio del narcotráfico y de otras economías ilícitas.

El grupo armado ilegal conocido como Los Rastrojos, aún cuando es débil su presencia en esta región del departamento, está incidiendo en las actividades del narcotráfico como lo es el manejo del proceso de cristalización de la droga y el control de ciertas áreas de embarque en zonas costeras. Aún este grupo no libra en esta área una batalla abierta y marcada con el grupo de Los Paisas, sin embargo, se han conocido de supuestas alianzas con las autodenominadas Águilas Negras encaminadas a neutralizar en la zona costanera de estos municipios, la presencia del grupo ilegal autodenominado Los Paisas.

En este sentido, la disputa entre las "Águilas Negras" y el grupo armado conocido como los Paisas, con el propósito de controlar las vías que comunican el sur y el centro del departamento de Córdoba con el mar Caribe y otros departamentos de la costa Atlántica, han provocado el incremento de los homicidios en estos municipios con relación a los meses anteriores. Estas muertes violentas que han sido cometidas en contra de los miembros de uno u otro grupo armado ilegal también han causado victimas civiles, entre ellas, personas reconocidas en la región que no han tenido vinculación con estos grupos ilegales. Según las estadísticas del Instituto de Medicina Legal en el año 2009, en los cuatro municipios de este informe, se registraron 134 homicidios, una de las cifras más altas para esta zona en los últimos años.

La confrontación entre los grupos armados ilegales la suscita o está determinada por el proceso mismo de la producción de estupefacientes en los municipios del sur del departamento, en las zonas altas de montaña, donde estos mismos grupos ilegales libran disputas por el control y el monopolio de los cultivos de uso ilícito y el comercio de la base de coca. Dentro de sus objetivos, está presente la necesidad de mantener libres de contienda las áreas requeridas para el tránsito del alcaloide desde lo sitios de procesamiento, pasando por los puntos de acopio hasta llegar a las zonas de embarque en la costa, lugar donde posteriormente se envía la droga al exterior.

Así pues, el punto final del proceso de la comercialización de la droga se desarrolla en los municipios de la zona costanera y por tal razón para los grupos armados ilegales este territorio es de gran importancia para la actividad del narcotráfico.

El incremento de las acciones violentas ocurridas en estos municipios preocupa a las autoridades nacionales y regionales pues afecta la seguridad de los pobladores de la zona urbana y rural. El siguiente cuadro comparativo muestra el índice de homicidios ocurridos en los municipios de Lorica, San Antero, San Bernardo del Viento y Moñitos, en el año 2009.

Índice de Homicidios en el año 2009 Municipios Lorica, San Antero, San Bernardo del Viento y Moñitos<sup>3</sup>

_	mamorpho zonou, can runoro, can zonnarao aor rionto j montos												
MES M/cipio	En e	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Lorica	1	2	5	7	5	6	10	5	10	5	10	3	69
San Antero	1	2	3	3	7	4	2	1	2	1	5	3	34
S. Bdo Viento	1	1	0	2	3	0	5	1	2	1	3	2	21
Moñitos	0	0	2	0	1	1	0	1	1	0	4	0	10
												TOTAL	134

Sumado a ello, si se analiza el índice de homicidios ocurridos en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año 2009 en los municipios referidos, en comparación con el índice de homicidios ocurridos en los mismos meses del año 2010, se observa como dicho número es más alto en los tres primeros meses del año 2010 en cada uno de los municipios estudiados y permanece así en el cuarto mes con excepción de los municipios de Lorica y San Antero. Igualmente, para finales del mes de Julio de 2010, se tiene un reporte de homicidios ocurridos en San Bernardo del Viento y Moñitos, que supera la cifra correspondiente al mismo periodo del año 2009. En el periodo enero a julio de 2009 se reportó para los municipios de Moñitos y San Bernardo del Viento de 12 y 4 homicidios, respectivamente, para el año 2010, se registró una cifra de 17 y 5 respectivamente, lo que por un lado, obliga a las administraciones municipales a considerar el tema de seguridad como una prioridad, y por otro lado, demanda de las autoridades nacionales reforzar las medidas de prevención y protección de los derechos humanos que recomienda el Sistema de Alertas Tempranas para los municipios de Lórica, San Antero, San Bernardo del Viento y Moñitos, ante la probabilidad que se presenten o se incrementen las acciones de violencia..

#### Índice de Homicidios de los 4 primeros meses de los años 2009 y 2010 Municipios Lorica, San Antero, San Bernardo del Viento y Moñitos

Año, mes <sup>4</sup>	2009			Total	2010				Total	
Mcipio	Ene	Feb	Mar	Abr	2009	Ene	Feb	Mar	Abr	2010
Lorica	1	2	5	7	15	6	2	1	4	13
San Antero	1	2	3	3	9	5	2	0	0	7
San Bdo del Viento	1	1	0	1	3	6	2	0	2	10
Moñitos	0	0	2	1	3	1	2	1	0	4

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Fuente: Medicina legal Centro de Referencia Nacional sobre Violencia ó CRNV - División de Referencia de Información Pericial- DRIP.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Ibid

Como se ha dicho anteriormente, los municipios de la zona costanera San Antero, San Bernardo del Viento y Moñitos se encuentran por su ubicación geográfica, dentro de la órbita de interés de los grupos armados que se disputan el control territorial de las rutas del narcotráfico hacia la costa debido a las enormes extensiones de playa, manglares y ciénagas donde pueden por un lado hacer el embarque de narcóticos en zonas de playa y por otro hacer utilización del manglar para el ocultamiento de precursores químicos, embarcaciones, armas y demás productos, que por lo inhóspito de estas zonas de mangle hace difícil su ubicación por parte de las autoridades militares y de policía.

En los municipios de San Bernardo del Viento y Moñitos, los grupos armados ilegales utilizan diversas formas de control de la población mediante la intimidación, las amenazas, de muerte y los homicidios de personas que ejercen algún tipo de liderazgo social y comunitario con el fin de impedir la denuncia de los hechos de violencia o que se realice oposición a las actividades realizadas por estos grupos. El número de homicidios en los seis primeros meses del año es solo uno de los indicadores que muestra como la violencia ha sido el mecanismo para intimidar y aleccionar a las comunidades y consolidar el control territorial a través de las bajas de integrantes de grupos contendientes.

La presencia de los grupos armados ilegales Águilas Negras, Los Paisas y Los Rastrojos, ha sido reconocida por las distintas autoridades civiles y de policía quienes manifiestan que a pesar de saber de la existencia de estos grupos armados ilegales en la zona, que la Fuerza Pública, llama BACRIM, ha sido difícil la identificación plena de la totalidad de sus integrantes por cuanto no desarrollan abiertamente las acciones delictivas, ni se caracterizan por hacer pública su pertenencia a los grupos irregulares, sino que mantienen un perfil bajo que les permite moverse con facilidad por las vías principales y zonas de importancia para el control del ingreso de la población hacia las veredas donde mantienen los sitios de almacenamiento y embarque de droga. De igual manera, se conoce que en las zonas rurales es mayoritaria la presencia de miembros de estos grupos armados ilegales para custodiar el embarque y despacho de la droga ilícita hacia altamar para llevarla en lanchas rápidas a los puntos de encuentro donde cambian de embarcación para continuar con su transporte hacia otro punto en Centroamérica.

Sobre este punto y tal como lo manifestaron los alcaldes municipales de los municipios de Moñitos y San Bernardo del Viento en un Consejo Departamental de Seguridad, con referencia a la situación de orden público de los municipios reseñados, hicieron las siguientes apreciaciones: "Efrén Pérez Alcalde de San Bernardo, afirma que su localidad es el desembarcadero de drogas, flagelo conocido y combatido, expresó que un caso particular lo preocupa y es el asesinato de ciudadanos del común quienes mueren por los enfrentamientos entre bandas. Afirmó que en el Corregimiento de Paso Nuevo 20 personas se desplazaron por conocer una supuesta lista de amenazados de muerte. Aproximadamente 200 casos de extorsión de ciudadanos se han presentado pese a la presencia masiva de la Fuerza Pública. El Alcalde de Moñitos José Hernández manifestó, por su parte, que el Corregimiento de la Rada, es el foco actual de violencia donde se han quemado viviendas y se han presentado desplazamientos masivos, pese a que hay presencia de la infantería de Marina el problema persiste. Igualmente es preocupante la situación de pobreza de un pueblo de tradición

pescadora, que hoy ve crecer a los niños y jóvenes sin oportunidades"5.

Las Águilas Negras, conformadas por excombatientes del bloque Elmer Cárdenas y Vencedores de San Jorge, utiliza el conocimiento de las antiguas autodefensas para el manejo de las rutas del narcotráfico, los contactos para los intercambios comerciales, puntos de intercambio y manejo de finanzas con el fin de consolidarse como fuerza hegemónica para el trafico de drogas en el departamento. Asimismo, aplica la experiencia en el control social y poblacional para intimidar, proferir amenazas de muerte, asesinar y emplear otras formas de coerción para eliminar cualquier elemento social perturbador para sus intereses económicos y políticos.

Al contrario de las antiguas AUC, que buscaban mantener pactos de no agresión con la Fuerza Pública, los miembros de este grupo armado ilegal se enfrentan o atacan de forma directa a la Fuerza Pública que busca desarticular estas organizaciones ilegales. El 17 de marzo de 2010 en el casco urbano de San Bernardo, dos hombres, al parecer, miembros de las Águilas Negras lanzaron una granada de fragmentación contra una patrulla de la Policía Nacional, la cual no ocasionó victimas por la rápida acción de las unidades policiales. "De acuerdo con las informaciones preliminares, el artefacto explosivo fue lanzado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje. Segundos después de caer la granada dentro de la patrulla se produjo un tiroteo entre los Policías y los dos sujetos quienes fueron sometidos por la Policía y luego capturados."6.

Por su parte, el grupo conocido como los Paisas, compuesto por reductos de los Bloques Metro y Cacique Nutibara de las antiguas AUC, apoyado por miembros de la oficina de envigado recibieron apoyo financiero y logístico para mantener la presencia en Córdoba, ha emprendido una lucha para liderar el negocio del narcotráfico en Córdoba. El objetivo de este grupo es monopolizar la producción de narcóticos que sale de Córdoba y Urabá, controlar las rutas de tráfico y corredores de movilidad, apoderarse de las tierras y bienes de los jefes de las extintas AUC que se hayan detenidos, extraditados o muertos, tener participación en las cadenas de tráfico hacia los municipios y departamentos costaneros y en los envíos al exterior, para lo cual actúan de tal forma que los daños y vulneraciones a los derechos de la población civil se han hecho evidentes y han develado la necesidad de fortalecer las medidas de seguridad por parte de las autoridades competentes.

Según versiones de algunos sectores poblacionales Los Paisas, se han fortalecido en algunas veredas del municipio Moñitos que limitan con el municipio San Bernardo del Viento y se presume que exista un acuerdo de respeto territorial que evita que integrantes de las Águilas Negras hagan presencia en las zonas en donde se encuentran los Paisas y viceversa. Sin embargo, al no haber certeza sobre esos pactos o acuerdos, la situación para los habitantes es de alto riesgo porque pueden resultar afectados por los señalamientos y amenazas que se profieran contra ellos al considerarlos como supuestos colaboradores de una u otra estructura armada ilegal lo que haría

\_

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Comunicado de prensa No 306 de 2009 Gobernación de Córdoba. Consejo Departamental de Seguridad.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Ver en: http://www.eluniversal.com.co/v2/monteria/sucesos/sujetos-lanzaron-granada-una-patrulla-de-la-policia

prever atentados o ataques contra la integridad física, emocional y psicológica de mujeres, hombres, niños, niñas y jóvenes.

Desde el año 2009 y durante lo corrido del 2010, los homicidios ocurridos en los municipios de San Bernardo del Viento y Moñitos muestran la agudización de la situación de violencia que se ha presentado como consecuencia del desarrollo de la actividad de estos grupos armados ilegales y que han afectado en gran medida a su población civil. En el 2009, en San Bernardo se registraron 21 homicidios y en Moñitos 10 asesinatos. En los 6 primeros meses del año 2010 se ha presentado un incremento en el índice de los homicidios en donde se reporta un número de 17 homicidios para San Bernardo y 5 para Moñitos, lo cual supera los índices de los mismos meses del año pasado.

En ambos caso, la mayoría de los asesinatos han sido cometidos en las zonas rurales donde la presencia de la Fuerza Pública es escasa y la desprotección en la que se encuentran los habitantes de los corregimientos y veredas permite la comisión de los crímenes con total impunidad ya que se dificulta la realización de capturas por parte de las autoridades o que se realicen una pronta y rigurosa investigación judicial. Los homicidios, según varias versiones, en un gran número han sido cometidos contra personas de la comunidad que eran agricultores, jornaleros, pescadores, comerciantes, docentes, estudiantes y mototaxistas, lo cual denota que muchos de estos crímenes se cometen contra la población civil.

El gremio de los educadores ha sufrido el rigor de las actividades violentas de los grupos armados ilegales. De acuerdo con las estadísticas de la Secretaría de Asuntos Laborales, Jurídicos y Disciplinarios de la Asociación de Maestros de Córdoba, Ademacor, se registra un notorio aumento del número de docentes asesinados en el departamento. Entre los años 2006 y 2009, diez maestros ha fallecido por causa del accionar de los grupos ilegales; a Abril del año 2010 han sido cuatro las víctimas. La situación no deja de preocupar a los directivos de la Asociación, a rectores, coordinadores y docentes como también a las autoridades departamentales, quienes rechazan los hechos violentos contra el magisterio y le exigen a los grupos armados ilegales que no los incluyan en el conflicto. De acuerdo con lo anterior, se tiene que en los municipios referidos en este informe de riesgo, han ocurrido los siguientes asesinatos de docentes:

Rigoberto Ramos Julio asesinado en Moñitos el 9 de Mayo de 2009. Rafael Cantero Ceballos asesinado en Lorica el 27 de Octubre de 2009 Roberto Beltrán Narváez asesinado en San Antero el 28 de Enero de 2010. Benito Díaz Álvarez, asesinado en San Bernardo del Viento el 25 de abril de 2010.

Los grupos armados ilegales que hacen presencia en estos municipios tienen un modus operandi que vienen utilizando para la comisión de los crímenes rurales; existe información que señala como en la mayoría de los casos, los victimarios llegan hasta el lugar de habitación de la víctima y sin mediar palabra la ultiman con armas de corto alcance haciendo uso de silenciadores para posteriormente realizar la retirada con total tranquilidad. En cuanto a los crímenes en la zona urbana estos grupos ilegales emplean sicarios que interceptan a sus víctimas en vía pública o cerca de sus casas para asesinarlas y luego emprender la huida en motos y en algunos casos, a pie. Algunos

corregimientos del municipio Moñitos muestran que los hechos de violencia cometidos por los grupos armados ilegales contra la población civil han desencadenado problemas como restricciones a la movilidad, desabastecimiento alimentario (corregimientos la Rada y Pueblo Nuevo), amenazas y desplazamientos gota a gota, (corregimientos Nueva Estrella y No te cebes).

Los grupos ilegales Los Paisas y las Águilas Negras, acuden a la modalidad de reclutamiento forzado de jóvenes a quienes ofrecen el pago de ciertas sumas de dinero para actuar como vigías para evitar el ingreso de miembros del grupo opositor, y servir como informantes para avisar de la presencia cercana de Fuerza Pública. Los jóvenes vinculados o utilizados para realizar diversas labores tanto en las cabeceras urbanas como en las veredas, deben reportar cualquier situación extraña de inmediato por vía celular que es suministrado al momento de iniciar el trabajo, y realizar labores de inteligencia sobre asuntos particulares como seguimientos a personas sospechosas o a posibles víctimas de atentados. Si se tiene en cuenta el alto nivel de desempleo que reportan estos dos municipios, agravado por las escasas oportunidades de integración en espacios de formación superior o de utilización del tiempo libre por parte de los jóvenes, surge este escenario como una vulnerabilidad que sumada a la amenaza latente de reclutamiento, agrava el riesgo para la población juvenil de estos municipios.

Según el diagnostico que presenta el POT de San Bernardo del Viento, los jóvenes de 15 a 24 años corresponden al 22.82%<sup>7</sup> de la población total del municipio, siendo esto estimado en un total de 7.949 personas entre hombres y mujeres quienes en este momento se encuentran en condición de vulnerabilidad por la escasa oferta de oportunidades laborales y por la oferta ilusoria de obtener ciertos ingresos que resultan atractivos y que pueden estimularlos a ingresar a alguno de los grupos armados ilegales presentes en la zona para desarrollar actividades como las anteriormente descritas. Lo anterior, genera el rompimiento de lazos sociales del joven con su entorno por la vinculación a los grupos armados mencionados, aumenta la exposición del joven al riesgo de sufrir algún ataque en su contra o ser judicializado si es capturado, y destruye la posibilidad de generación de capital social del individuo que al carecer de las debidas oportunidades se ve abocado a engrosar las filas de estos grupos armados ilegales. Igualmente, el municipio de Moñitos posee un índice alto de población juvenil, pero carece de una oferta educativa profesional o técnica y oportunidades laborales para los jóvenes lo cual produce las condiciones para el posible reclutamiento de miembros de esta población quienes ven en ello, una posible oportunidad de generación de ingresos.

Las extorsiones, han sido una amenaza constante para los comerciantes, docentes, ganaderos y funcionarios públicos. Las exigencias de las sumas de dinero las realizan por medio de amenazas por vía directa o a través de panfletos con el fin de genera temor en la población, que se ve abocada a cancelar dichas sumas para sentir algún grado de seguridad. Según la Asociación de Maestros de Córdoba (Ademacor), en el Departamento hay alrededor de 70 educadores que son víctimas de extorsiones. Se debe aclarar, de igual manera, que este tipo de hechos delictivos muchas veces son cometidos por personas particulares sin ningún vínculo con grupos armados ilegales.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Plan de Desarrollo San Bernardo del Viento 2008 ó 2011 õProgreso para la Genteö.

En los municipios de San Antero y Lorica, al analizarse la ocupación, la actividad y la pertenencia de las víctimas de los homicidios a la comunidad, se ha establecido que muchas de ellas era población civil no vinculada con los grupos ilegales, contrario a lo que se anuncia por parte de las autoridades que manifiestan que los homicidios cometidos son productos de los enfrentamientos que libran las "bandas emergentes" por apoderarse del negocio del narcotráfico en los municipios costaneros. De la información analizada se ha podido evidenciar que muchas de las víctimas son personas oriundas de esos municipios, dedicadas a labores agrícolas, de comercio o a actividades económicas informales como la venta de frutas o el mototaxismo. En cualquier caso, es visible el aumento de la criminalidad en estos municipios lo que queda reafirmado al leer lo manifestado por el comandante de la Primera Brigada de Infantería de Marina en un medio público, quien se refirió a los municipios de San Bernardo del viento, San Antero y Lorica como los más violentos en el bajo Sinú y la zona costanera, y a su vez llamó la atención sobre el incremento en el número de asesinatos cometidos por grupos armados que actúan ligados al narcotráfico en estas zonas.

Tanto en San Antero y Lorica se ha sabido de continuos movimientos en la cabecera urbana de miembros de los grupos conocidos como Los Paisas, Las Águilas Negras y Los Rastrojos, quienes se movilizan en motos, vestidos de civil y portando armas de corto alcance. Según la información obtenida, estas personas que proceden de regiones como Uraba, Medellín, Apartadó y adelantan actividades de inteligencia para identificar las personas que a su criterio parecen extrañas y sospechosas de pertenecer o bien al grupo opositor o bien a la Fuerza Pública contra las que dirigen sus ataques. La constante presencia de estas personas en los cascos urbanos, ha influido negativamente en la sensación de seguridad de los habitantes de estos municipios quienes ahora sienten temor de transitar en horas de la noche, o frecuentar lugares públicos o simplemente viajar de un municipio a otro, puesto que según cierta información difundida entre los habitantes, en este caso, de San Antero, indicaba que las personas que viajaran desde este municipio hacia San Bernardo del Viento o hacia Lorica y viceversa podrían ser objeto de atentados por parte de grupos armados ilegales que operaran en la zona puesto que podrían ser considerados objetivo militar por provenir de una zona donde hace presencia el grupo con el cual libran disputa, y ese seria sin más, el único y principal fundamento para cometer los posibles atentados contra la vida de las personas que transitaran entre estos municipios. El asesinato del joven Adolfo Antonio Loaiza de 26 años de edad ocurrido el día 8 de mayo del 2010 entre la vía que conduce de Lorica a San Bernardo del Viento, así como el asesinato cometido en este mismo mes, en la vía que de San Antero conduce al municipio conduce a Lorica a altura de la quebrada El Pepo en contra de Iván José Ocampo Giraldo, de 29 años de edad, al parecer por miembros del grupo conocido como Águilas Negras, evidencia como en muchos otros casos, el riesgo existente para las vidas de las personas que se movilizan entre municipios vecinos.

Las zonas rurales se ven en mayor medida afectadas por la presencia de los grupos armados ilegales ya mencionados, puesto que es allí donde se ejecuta la labor de almacenamiento y embarque de droga que va hacia el exterior. En estos puntos donde se concentra la presencia de miembros de las Águilas Negras, Paisas y precariamente de los Rastrojos, que deben realizar el despacho del alcaloide por las rutas marítimas, mantener el control del ingreso de personas a las veredas donde se ubican sus bodegas de almacenaje, y prestar el servicio de seguridad a la

actividad misma frente a posibles acciones llevadas a cabo por la fuerza pública encaminadas al desmantelamiento de esta actividad. Aun cuando se han dado importantes acciones por parte de la Fuerza Pública en contra de la financiación, suministro y accionar de estos grupos<sup>8</sup>, no es menos preocupante, que los hechos y registros de información dan cuenta de la persistencia de las acciones de estos grupos armados ilegales, y se aprecia un aumento de las afectaciones a los derechos fundamentales de la población civil tales como el derecho a la vida, a la integridad, a la movilidad, al trabajo representadas en los homicidios, amenazas, limitaciones a la libre movilidad de los ciudadanos, reclutamientos y extorsiones.

En ambos municipios se ha sabido que los grupos armados ilegales, en su interés por controlar el territorio, vigilar las personas que ingresan al área, y mantener el tránsito de narcóticos hacia la playa, utilizan o vinculan a los habitantes (niños, adolescentes y jóvenes) que residen tanto en las áreas rurales como urbanas, para sus actividades de inteligencia, mensajería y los llamados "postes", que son aquellas personas que son ubicadas permanentemente a la entrada del municipio, dotadas con teléfonos celulares, usando un bajo perfil, -puesto que pueden pasar como cualquier joven que carece de actividad laboral-, y a quienes se les asigna la tarea de informar a sus mandos cualquier presencia en la zona tanto de fuerza pública o de sujetos que puedan aparecer como miembros del bando opositor. Esta situación expone al riesgo a los habitantes que se ven obligados a participar de esas actividades por las necesidades económicas que presentan los pobladores. La población adolescente y juvenil son quienes en su mayoría aceptan este tipo de prestación de servicios empujados por la grave problemática de desempleo que aqueja a estos municipios.

En el municipio de San Antero, la población joven entre 14 a 26 representa el 24.19 % del total de la población del municipio es decir 6.402 personas entre mujeres y hombres. Esta población presenta un alto índice de NBI marcado por el alto índice de desempleo, falta de oportunidades, ya que son pocos los espacios de participación, integración y productividad, evidenciados en temas como la dificultad para realizar estudios superiores o carreras técnicas; la escasa oferta de organizaciones juveniles para la ocupación del tiempo libre que permita enfrentar problemáticas como la drogadicción, el alcoholismo (alto consumo de Ñeque<sup>9</sup> más acentuado en la zona rural de San Antero ya que es un municipio que produce esta bebida)<sup>10</sup> o la vinculación a actividades delictivas.

La alcaldía de San Antero, al dar respuesta a la comunicación de la Defensoría del Pueblo S-2009-99722, acerca del índice de desempleo existente en este municipio, informó que un alto número de

Sede Central: Calle 55 N° Tels: 314 73 00 ext 2437 – 2464 Fax: 314 40 00 ext 2452 Bogotá D.C., Colombia – Correo Electrónico: sat@defensoria.org.co

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Cae cargamento de cocaína y armas en San Antero. En total fueron 307 kilogramos de cocaína de alta pureza, ocho fusiles de largo alcance y siete armas cortas entre revólveres y pistolas, los decomisados en el operativo policial. Este se cumplió en horas de la mañana de ayer en una finca de la vereda Leticia, jurisdicción de este municipio costanero, en el norte del departamento. De acuerdo con la información policial, la droga estaba lista para ser embarcada por vía marítima hacia el exterior. Ver: http://www.eltiempo.com/colombia/caribe/cae-cargamento-de-cocaina-y-armas-en-san-antero-Cordoba 4796179-1

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Bebida alcohólica preparada artesanalmente mediante la destilación de la caña de azúcar en alambiques de cobre u otro recipiente. <sup>10</sup> Plan de Desarrollo San Antero 2008 - 2011 õPara trabajar más por San Anteroö

personas (cerca de 10.000) se encuentran fuera de alguna actividad productiva (tabla1), lo cual, aunando a lo referido anteriormente acerca de la población juvenil del municipio, y analizando el porcentaje de población juvenil existente en este municipio (tabla 2), corrobora el grado de vulnerabilidad en el que se encuentran, y llama la atención acerca de la permanente amenaza de ser reclutados por alguno de los grupos armados ilegales presentes en la zona, quienes aprovechan las condiciones de ocupación tan precarias en las que se encuentran los jóvenes, para aparecer como posibilidad de generación de recursos, lo cual genera una especie de disyuntiva para la juventud quienes al no encontrar institucionalmente alguna forma de ocupación o de desarrollo personal o profesional que les permita desenvolverse en sociales legales, entran a valorar aspectos como el dinero vs desocupación y ven como opción real, su vinculación a uno u otro grupo sin importar las consecuencias que ello pueda traer para su futuro inmediato.

Tabla 1
Cantidad de desempleo San Antero

Ī	POBLACION EN EDAD	PERSONAS CON UN	NUMEROS DE
	DE TRABAJAR	RANGO DE EDAD DE	PERSONAS
	18 – 65 AÑOS	18 – 65 AÑOS	OCUPADAS
ſ	21.734	16.198	6.141

#### Tabla 2 Índice de Población Juvenil San Antero

HOMBRES JOVENES	MUJERES JOVENES	TOTAL JOVENES	TOTAL POBLACION EN EL MUNICIPIO	PESO PORCENTUAL DE LOS JOVENES EN LA POBLACION TOTAL DEL MUNICIPIO
3.179	3.223	6.402	26.462	24.19%

En los municipios de la zona costanera, estas mismas condiciones que facilitan la participación de jóvenes en las actividades de los grupos armados ilegales, son las mismas que hacen que las niñas que se encuentran en situación de vulnerabilidad por las condiciones socio económicas, accedan a ser explotadas sexualmente con fines comerciales al ofrecerles un ilusorio panorama de solvencia económica. Así es como se ha sabido de la inducción a esta actividad a la que han sido sometidas adolescentes para que desarrollen actividades de prostitución en centros nocturnos de los cascos urbanos o de forma privada para miembros de los grupos armados ilegales. Igualmente la vinculación de adolescentes a estos grupos por vía de las relaciones sentimentales sostenidas con integrantes de los mismos, ha llevado a la afectación de la integridad personal de las mismas mujeres, quienes son vistas como enemigas por sus opositores, y se convierten en sujetos pasivos de las acciones de estos. Lo anterior con la evidente vulneración a sus derechos a la vida y a la integridad de la que son víctimas a través de atentados o maltratos físicos

Por otra parte, las amenazas en contra de comerciantes y docentes han sido la modalidad utilizada por estos grupos, al parecer, por la negativa al pago de las extorsiones y para impedir que se formulen las denuncias respectivas ante las autoridades competentes. Las extorsiones se han convertido en un medio ilícito para obtener de dinero por parte de los grupos armados ilegales, quienes presionan tanto a comerciantes como a docentes y en algunos casos a servidores públicos para el pago de sumas de dinero como condición para no atentar contra sus vidas e integridad personal.

Con relación al municipio de Lorica, este se ubica como eje, puerta de entrada y paso obligado a otros municipios ubicados en la costa del departamento de Córdoba como San Bernardo del Viento, San Antero y a otros como Moñitos, e igualmente hacia los municipios del departamento de Sucre que son importantes para el acceso a rutas marítimas como Coveñas, Tolú y Palmito. En el mes de noviembre de 2009, el SAT emitió el informe de riesgo de inminencia número 027 de 2009 en el cual advertia a las autoridades acerca de la necesidad de proteger a los habitantes de los barrios Kennedy Alto y Bajo, Arenal, Finzenú, San Pedro y Nuevo Campoalegre, así como la residente en los corregimientos La Doctrina, El Ley, Las Flores, El Rodeo y San Anterito por la posible ocurrencia de violaciones a los derechos fundamentales de los pobladores de estos barrios cometidas por los grupos armados ilegales conocidos como las Águilas Negras.

De acuerdo con lo anterior y luego de emitido y evaluado el informe de inminencia, las autoridades civiles, militares y de policía del departamento, iniciaron una serie de actividades para implementar las recomendaciones sugeridas en el informe de riesgo y fue así como a través de la coordinación interinstitucional se pusieron en marcha medidas tendientes a mitigar el riesgo, tales como: 1) Expedición de decretos que prohíben el transporte de parrillero en moto los días martes y jueves todo el día 2) Expedición del decreto 291 de 2009 que impone toque de gueda los días lunes, miércoles y viernes desde las 10pm hasta las 4 am del día siguiente, por el termino de dos meses. 3) imposición de toque de queda en los barrios señalados en el informe de riesgo, 4) Inclusión del plan de contingencia para la prevención o mitigación del desplazamiento forzado. La policía por su parte reporta acciones como: 1) Plan requisa a establecimientos públicos, en aplicación a los decretos de a gobernación y la alcaldía, 2) Plan puestos de control permanente en las vías de acceso a Lorica, 3) Plan Balissa de disuasión de actividades delictivas, 4) Plan reguisa a sector de comercio para evitar extorsiones, 5) Patrullajes urbanos y rurales, 6) Reunión con comerciantes para autoprotección y conformación de red de apoyo, 7) Campañas contra el fleteo, hurto, así como para la promoción de la denuncia. La infantería de marina señala que cumplió a cabalidad sus compromisos adquiridos mediante la realización de las siguientes actividades: 1) Incremento de pie de fuerza instalado en el casco urbano y ciertos municipios de Lorica y San Antero y 2) Operaciones tendientes a lograr capturas, incautación de armas y desmantelamiento de las estructuras criminales de la región.

Aún cuando el reporte dado por las autoridades municipales ofrece un panorama un tanto alentador, lo cual demuestra entre otras cosas que para este caso el informe de riesgo del SAT impulsó acciones preventivas que fueron asumidas por las autoridades municipales, evidenciado ello por la disminución parcial de algunos hechos de violencia en Lorica, no deja de ser preocupante que el índice de amenazas y homicidios presenta una cifra que obliga a seguir manteniendo la atención y una intervención integral en el municipio, toda vez que, las condiciones estructurales y en su momento coyunturales que dieron origen a la emisión del informe de eminencia 027 de 2009, aun persisten.

A pesar de las capturas que ha realizado la Policía y el Ejército Nacional contra miembros de estos grupos armados ilegales como por ejemplo la captura en Lorica de Domingo Jesús Rico Martínez, alias "el Martillo", integrante de la Banda Criminal de "Los Urabeños" quien tenía la misión de apoyar

esta estructura en las labores de sicariato en los municipios de Lorica, Purísima y Momil; y la captura de Jasson Erlevis Leudo Chavera, alias "Kevin", cabecilla Militar de la Banda Los Urabeños, en el municipio de San Antero, encargado de ordenar y cometer homicidios en la zona costanera del departamento de Córdoba, la organización de los mismos se percibe poco afectada debido a la facilidad de recomposición en las estructuras de mando al igual que la rotación de los mismos entre departamentos o municipios para evadir así la identificación de sus líderes y con ello las posibles capturas. Por lo tanto, la población civil y las autoridades se encuentran altamente preocupadas por el temor y la incertidumbre que producen estos grupos en el normal desarrollo de la vida social, económica, cultural y política en los municipios objeto de este informe, lo cual amerita que sean tomadas medidas urgentes en el corto plazo para mitigar o evitar el daño que estos grupos armados causan en los habitantes de estos municipios.

Las amenazas y extorsiones a comerciantes, la circulación de panfletos intimidantes y los desplazamientos de personas y familias ocurridos en los últimos meses dan cuenta de la complejidad de la situación de orden público de esta zona. Aún cuando el pie de fuerza se ha aumentado y la Policía adelanta operativos constantes para desmantelar estos grupos al margen de la ley, tal como el realizado por la Policía Nacional junto con miembros del Gaula de la Policía Nacional, quienes con la captura de Jesús Pardo y Jhon Usprung, ambos residentes en el municipio de Lorica, dieron un golpe a los delincuentes que se dedicaban a la extorsión y el asesinato en el municipio de Lorica. Sin embargo, a pesar de las medidas adoptadas por la Fuerza Pública, aún se percibe en los pobladores y en las autoridades civiles la preocupación porque los factores de riesgo permanecen en la región temiendo atentados contra la vida, la integridad y libertad personal, la honra y los bienes de los residentes en estos territorios.

La modalidad de reclutamiento de jóvenes que adelantan los grupos armados ilegales que se encuentran en las zonas urbanas y rurales del municipio, ha sido conocida a través del caso de la desaparición de tres jóvenes del casco urbano del municipio de Lorica, de quien hasta finales del mes de Julio no se conocía de su paradero, pero de quienes se temía, habrían sido reclutados por alguno de estos grupos ilegales. El corregimiento de La Doctrina, continua siendo un sitio en donde estos grupos adelantan un control poblacional y territorial que ha sido de difícil manejo para la población, por cuanto temen realizar cualquier tipo de denuncia de los actos que allí se cometen, por medio a ser asesinados por la información que suministren o las denuncias que instauren.

La acción violenta de estos grupos armados ilegales, ha causado entre otros efectos el desplazamiento de decenas de familias que han abandonado sus hogares debido a las amenazas o a la inminencia de un ataque en contra de sus vidas o integridad física de alguno de sus miembros. Es así que de acuerdo con la administración municipal de Moñitos, entre los años 2009 y lo corrido del 2010, se reporta un número de 956 personas desplazadas, lo cual es un alto número de desplazados generados en su mayoría por las amenazas dirigidas contra miembros de sus familias o por el escalamiento del conflicto en esta zona.

Una de las más graves vulnerabilidades que se encuentran presentes en los municipios mencionados está dada por el índice de pobreza que reportan los mismos, donde se puede apreciar

el alto nivel de necesidades básicas insatisfechas, tal como lo menciona el diagnostico para Córdoba donde señalan que: En 2005, el índice de condiciones de vida del departamento fue el segundo más bajo en la Región Caribe colombiana 62.13 puntos, 20.91 puntos menos que el ICV del Atlántico, encontrándose como uno de los más bajos indicadores de este índice, las condiciones de las viviendas, las cuales aparecen con solo un 6.49% en el grado de aceptabilidad, y como uno de los porcentajes más altos aparece el nivel educativo, con un 27.53% representado por el número de personas que han estudiado primaria y bachillerato. En el primer caso es notorio que las condiciones de las viviendas y más de aquellas ubicadas en zonas costeras, carecen de condiciones adecuadas para una vida digna, tales como suelos adecuados, servicios básicos, materiales de construcción ente otros lo cual sustenta este diagnostico. Y por el lado de la educación, es claro que el departamento y en particular la zona costanera descrita, adolece de oferta educativa necesaria para superar los niveles de escolaridad máxima que señala el diagnostico, es decir, la media básica.

Aun cuando existe cierta presencia institucional con algunos programas de atención a las necesidades básicas de la población ofrecidos por el ICBF o las alcaldías, y a pesar de tener la presencia de algunos organismos de carácter internacional que desarrollan proyectos comunitarios, es necesario el fortalecimiento de estrategias conjuntas entre los diferentes niveles de la administración para atender las principales problemáticas que existen en los municipios, específicamente para atender problemas de empleo, acceso a educación, prevención en salud, espacios juveniles que construyan tejido social, programas para el aprovechamiento de tiempo libre entre otros, necesarios para la disminución de la vulnerabilidades que este panorama presenta para la existencia del riesgo descrito.

Las vulnerabilidades expuestas, acompañadas de la amenaza constante a la población por el accionar violento de los grupos armados ilegales post desmovilizados de las AUC o, al servicio del narcotráfico, determina la existencia de un riesgo elevado de violaciones a los derechos fundamentales de los habitantes de los municipios de Lórica, San Bernardo del Viento, Moñitos y San Antero, que se podrían materializar en amenazas de muerte, homicidios selectivos o múltiples (masacres), desapariciones, extorsiones que exponen a las víctimas a atentados contra la vida, reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, posibles enfrentamientos armados con interposición de la población civil, violencia sexual contra las mujeres, explotación sexual con fines comerciales niñas y adolescentes y, desplazamientos forzados.

Sexual Con lines contendates fillias y	y adolescentes y, despi	32a1111e11105 1012a005.		
NIVEL DEL RIESGO:	ALTO X	MEDIO	BAJO	

# **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCIÓN**

**AUTORIDADES CIVILES:** Agencia Presidencial para la Acción Social y la cooperación internacional, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia, Programa Presidencial para

Sede Central: Calle 55 N° Tels: 314 73 00 ext 2437 – 2464 Fax: 314 40 00 ext 2452 Bogotá D.C., Colombia – Correo Electrónico: sat@defensoria.org.co

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Diagnostico socio económico departamento de Córdoba. Alta Consejería para la reintegración. Presidencia de la República. 2008. Abril de 2008.

los Derechos Humanos y el DIH de la Vicepresidencia de la República, Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Oficinas del Alto Comisionado para la Paz y la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Fiscalía General de la Nación, Fiscalía Regional, Gobernación de Córdoba, Alcaldía de Lorica, Alcaldía de San Antero, Alcaldía de San Bernardo del Viento, Alcaldía de Moñitos.

#### **FUERZA PÚBLICA:**

- EJERCITO: Brigada XI del Ejército Nacional
- ARMADA NACIONAL: Brigada de Infantería de Marina.
- FUERZA AEREA:-0-
- POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía Córdoba, Comando de Policía de Distrito,

Estaciones de Policía de Lórica, San Bernardo del Viento, Moñitos y, San Antero.

#### **RECOMENDACIONES**

Previo estudio del presente Informe, se solicita al CIAT emitir la correspondiente Alerta Temprana y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con el fin de proteger la población civil y brindar la atención humanitaria si así fuese del caso. En especial consideramos necesario recomendar:

- 1. A la Brigada XI del Ejército Nacional, para que se adopten efectivas medidas de seguridad a fin de garantizar la protección de los derechos a la vida, libertad, integridad física y bienes de la población de los municipios de Lórica, San Bernardo del Viento, Moñitos y San Antero, así como su libre movilización, neutralizando el accionar de los grupos armados ilegales en los municipios reseñados en el presente informe de riesgo.
- 2. A la Policía Nacional para que ejerza un mayor control en las zonas urbanas y rurales de los municipios de Lórica, San Bernardo del Viento, Moñitos y San Antero, como en las vías terrestres con el fin de evitar las acciones sicariales, las extorsiones, las amenazas de muerte y las demás acciones violentas de los grupos armados ilegales con presencia en la región y, garantizar la seguridad, libre movilidad e integridad personal de la población civil.
- 3. Al Ejército Nacional, a la Policía Nacional y al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) para que de manera coordinada y en estricta observancia de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), desplieguen de manera sostenida y sistemática misiones y acciones de inteligencia que permitan la captura y judicialización de las personas vinculadas con los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC.
- 4. Al Ejército Nacional, a la Policía Nacional y al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), para que en estricta observancia de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), coordinen y adopten las medidas y procedimientos que se requieran a fin de

contrarrestar, desarticular y desmontar a los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC que se ubican en los municipios de Lórica, San Bernardo del Viento, Moñitos y San Antero.

- 5. Al Ministerio del Interior y de Justicia, y a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, para que en coordinación con la Gobernación del Córdoba se diseñe e implemente una efectiva política pública de prevención del desplazamiento forzado en estas localidades y se fortalezca la Mesa de Prevención del Comité Departamental de Población Desplazada que elaboró para el departamento un plan de acción en la materia.
- 6. A las Personerías Municipales de los municipios reseñados en el presente informe, para que oriente a la población desplazada y se incluya en sus declaraciones la información pertinente a los bienes muebles e inmuebles forzosamente abandonados, así mismo al comité de atención de población desplazada, para que expidan las declaratorias para la protección de tierras en los corregimientos y veredas mencionados, ante eventuales desplazamientos.
- 7. A las Personerías Municipales de los municipios objeto del presente informe; en su mandato constitucional como garante de los derechos humanos en su jurisdicción, efectuar seguimiento y vigilancia a las acciones de los organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir o mitigar el riesgo de la población civil de su municipio, de acuerdo con lo reseñado en el presente informe.
- 8. A la Gobernación de Córdoba y a las alcaldías de los municipios advertidos en el presente informe de riesgo, informar periódicamente al Ministerio Público, las medidas mediante las cuales han atendido la Directiva No. 009 de 2006 emitida por la Procuraduría General de la Nación (PGN), en especial en lo atinente a garantizar que todos los casos de violencia por razón de género, sean objeto de investigaciones oportunas, completas e imparciales, así como las indispensables para atender integralmente a las víctimas de este delito e indicar cuáles medidas han favorecido la inclusión en las agendas de los consejos de política social departamental y municipal, estrategias que permitan visibilizar la situación de los derechos de las mujeres, la construcción de políticas públicas desde una perspectiva de género, el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de género y los derechos específicos y especiales de las mujeres.
- 9. Al INCODER para que establezca la situación actual de los predios y presente alternativas para el saneamiento y titularidad de los mismos por parte de los pequeños campesinos. Así mismo se aplique lo pertinente a la protección de tierras abandonadas de población desplazada o en riesgo de desplazamiento.
- 10. A la Gobernación de Córdoba, a las Alcaldías Municipales de Lorica, San Bernardo del Viento, San Antero y Moñitos, a la Procuraduría delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y el INCODER, para que realicen seguimiento al cumplimiento del Convenio 169 de la OIT- Ley 21 de 1991, artículo 14 –reconocimiento del derecho de propiedad y posesión sobre las tierras que tradicionalmente

- ocupan— ; articulo 16 —en caso de no retorno, la reubicación debe hacerse en tierras cuya calidad y estatuto jurídico sean por lo menos iguales a las que abandonaron— ; y artículo 17 respetar las modalidades de transmisión de derechos sobre la tierra—.
- 11. Al Ministerio de Defensa, desarrollar un programa de sensibilización y formación integral en derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario a los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional con jurisdicción en los municipios referenciados.
- 12. Al Ministerio del Interior y de Justicia, para que implemente las medidas de protección individual o colectivas dirigidas a garantizar la vida e integridad de los líderes sociales y docentes amenazados para evitar que sean víctimas de atentados o de posible desplazamiento forzado, coordinando con la Asociación de Maestros de Córdoba (ADEMACOR) las medidas de protección que sean necesarias.
- 13. A las Alcaldías municipales de los municipios de Lórica, San Bernardo del Viento, Moñitos y San Antero, en asocio con las Personerías Municipales, promover un proyecto de formación en Derechos Humanos y DIH con enfoque diferencial, tanto para la población urbana como rural ubicada de acuerdo con lo mencionado en el presente informe; con el fin de brindarle herramientas a la comunidad que les permita generar medidas de autoprotección frente al uso de la violencia por parte de los actores armados ilegales.
- 14. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, para que adelante las acciones tendientes a la protección y prevención del reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los municipios según lo reseñado en el presente informe y se prevenga el trabajo infantil y la explotación sexual de niños y niñas con fines comerciales. Hacer presencia en los municipios señalados con su Unidad Móvil de Atención Psicosocial, con el fin de coadyuvar a la población a la recuperación emocional, manejo del miedo, reconstrucción de proyectos de vida, fortalecimiento comunitario y prevención de la inducción a la explotación sexual.
- 15. A la Gobernación de Córdoba, SENA y a las autoridades civiles de los municipios señalados, generar políticas de desarrollo socioeconómico sostenible a través de la implementación en la zona de proyectos productivos para sus habitantes de acuerdo a su vocación económica que permitan fortalecer el potencial productivo de los mismos, así como promover iniciativas organizativas, que contribuyan a optimizar sus ingresos, incentivar su permanencia en el territorio desestimulando la vinculación hacia las actividades ligadas a la economía del narcotráfico como único medio de subsistencia.
- 16. A la Gobernación de Córdoba, al servicio nacional de aprendizaje SENA, y demás autoridades departamentales, en concurso con las administraciones de los municipios referidos, que aumenten la oferta en programas de capacitación laboral al mismo tiempo que se diseñan estrategias que permitan el crecimiento del mercado laboral en los mismos municipios.
- 17. A la Alta Consejería para la Reintegración, diseñar estrategias que permitan una mayor

- efectividad del programa de reintegración para los desmovilizados paramilitares, a través del cumplimiento de los compromisos pactados con las autodefensas en el marco del proceso de negociación, como son capacitación académica, formación para el trabajo, generación de proyectos productivos y atención psicosocial.
- 18. A todas las autoridades civiles concernidas en este informe, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política del 91, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Nota de Seguimiento, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo